



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°00000737 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 15 NOV 2012

### VISTO:

La Carta N° 58-2012/JLZB, de fecha 19 de octubre del 2012; el Informe N° 0601 - 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-WARA, de fecha 19 de octubre del 2012; el Informe N° 1212-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 22 de octubre del 2012; el Informe N° 546-2012/GOB. REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 14 de noviembre del 2012; y el proveído de fecha 14 de noviembre del 2012; relativo a la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL DREN COLECTOR AMANCIO COMISION DE REGANTES LA TUNA DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Art. 197° de la Constitución Política del Perú, en armonía con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia, y tiene como objeto esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, contribuyendo así elevar el bienestar de la población, garantizando el ejercicio pleno de los derechos e igualdad de oportunidades de sus habitantes, teniendo como fin supremo la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 054-2011 se autorizó la entrega de un Bono de Incentivo por la ejecución eficaz de inversiones (BOI), a favor de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales y por Decreto Supremo N° 174-2011-EF se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de las aprueban los procedimientos para el cumplimiento de las metas y y la asignación de los recursos del BOI, estableciéndose en el artículo 8° que dichos recursos son destinados de 8° que dichos recursos son destinados de manera exclusiva al mantenimiento de la infraestructura o a proyectos de inversión pública;

Que, por Resolución de Contraloría N° 195-88-CG., se aprueban normas que regulan la ejecución de obras públicas por administración directa, estableciendo en el numeral 1.° Que las entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con, la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios; y el numeral 3. Indica, "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el expediente técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos y Metrados, Presupuesto Base con sus Análisis de Costos y Cronograma de Adquisición de Materiales y Ejecución de Obra";

Que, mediante Carta N° 58 - 2012/JLZB, de fecha 19 de octubre del 2012, el Ingeniero José Luis Zevallos Barríos, alcanza el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL DREN COLECTOR AMANCIO COMISION DE



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Copia Fiel del Original

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000737 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 15 NOV 2012

REGANTES LA TUNA DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL DREN COLECTOR AMANCIO COMISION DE REGANTES LA TUNA DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un valor referencial ascendente a ascendente a la suma de S/. 48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Informe Nº 0601 - 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-WARA, de fecha 19 de octubre del 2012, el Ingeniero Wilmer Alberto Rojas Agurto, alcanza el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL DREN COLECTOR AMANCIO COMISION DE REGANTES LA TUNA DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", debidamente evaluado favorablemente;

Que, el Informe Nº 1212-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE- GR, de fecha 22 de octubre del 2012, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita Disponibilidad Presupuestal para el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL DREN COLECTOR AMANCIO COMISION DE REGANTES LA TUNA DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL DREN COLECTOR AMANCIO COMISION DE REGANTES LA TUNA DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un valor referencial ascendente a ascendente a la suma de S/. 48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Informe Nº 546-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 14 de noviembre del 2012, el Sub. Gerente de Presupuesto, indica que el Proyecto de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL DREN COLECTOR AMANCIO COMISION DE REGANTES LA TUNA DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL DREN COLECTOR AMANCIO COMISION DE REGANTES LA TUNA DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un valor referencial ascendente a ascendente a la suma de S/. 48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), ha sido incorporada en el presupuesto institucional de la sede del Gobierno Regional, y se deberá cargar a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0297
CATEGORIA PRESUPUESTAL	03 Acciones Presupuestales que no resultan en productos.
PRODUCTO	3,999999 Sin producto.
ACTIVIDAD	5,000936 Mantenimiento de Infraestructura Pública.
FUNCION	05 Orden Público y Seguridad.
DIVISION FUNCIONAL	016 Gestión de Riesgos y Emergencias
GRUPO FUNCIONAL	0035 Prevención de Desastres
FINALIDAD	01067 Mejoramiento Infraestructura de Riego y Drenaje
FTE FTO	5. Recursos Determinados.
RUBRO	18 Canon, Sobre canon, Regalias, Rentas de Aduana y Participaciones.



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº00000737 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 15 NOV 2012

TIPO DE RECURSO	10 Sub Cuenta Participaciones BOI.
<b>MONTO</b>	<b>S/. 48,000.00</b>
CG/GGG	2.3 Bienes y Servicios

Que, mediante proveído de fecha 14 de noviembre del 2012, inserto al reverso del Informe N° 546-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico se sirva proyectar la resolución de aprobación de Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL DREN COLECTOR AMANCIO COMISION DE REGANTES LA TUNA DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL DREN COLECTOR AMANCIO COMISION DE REGANTES LA TUNA DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un valor referencial ascendente a ascendente a la suma de S/. 48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Servicios Productivos y contando con disponibilidad presupuestal de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL DREN COLECTOR AMANCIO COMISION DE REGANTES LA TUNA DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL DREN COLECTOR AMANCIO COMISION DE REGANTES LA TUNA DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un valor referencial ascendente a ascendente a la suma de S/. 48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de octubre del 2012, y un plazo de ejecución de treinta días calendarios, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por las razones expuestas en la presente resolución;

Que, contando con la visación de la Sub. Gerencia de Servicios Productivos; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 29902, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB. REG.TUMBES-P, de fecha 28 de octubre de 2011, sobre delegación de facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional N° 00133-2012//GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 14 de marzo de 2012;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL DREN COLECTOR AMANCIO COMISION DE REGANTES LA TUNA DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL DREN COLECTOR AMANCIO COMISION DE REGANTES LA TUNA DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un valor referencial ascendente a ascendente a la suma de S/. 48,000.00 (CUARENTA Y



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000737-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 15 NOV 2012

OCHO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de octubre del 2012, y un plazo de ejecución de treinta días calendarios, mediante la modalidad de **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA**, y cuenta con los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Metrados, Presupuesto Base, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto Analítico, Resumen General, Cronograma de Desembolsos, Calendario de Avance Programado y Anexos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, el Presupuesto Analítico de la Actividad "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL DREN COLECTOR AMANCIO COMISION DE REGANTES LA TUNA DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL DREN COLECTOR AMANCIO COMISION DE REGANTES LA TUNA DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" conforme al anexo adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El egreso que origine la ejecución del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL DREN COLECTOR AMANCIO COMISION DE REGANTES LA TUNA DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL DREN COLECTOR AMANCIO COMISION DE REGANTES LA TUNA DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un valor referencial ascendente a ascendente a la suma de S/. 48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

CORRELATIVA	0297
CATEGORIA PRESUPUESTAL	03 Acciones Presupuestales que no resultan en productos.
PRODUCTO	3,999999 Sin producto.
ACTIVIDAD	5,000936 Mantenimiento de Infraestructura Pública.
FUNCIÓN	05 Orden Público y Seguridad.
DIVISIÓN FUNCIONAL	016 Gestión de Riesgos y Emergencias
GRUPO FUNCIONAL	0035 Prevención de Desastres
FINALIDAD	01067 Mejoramiento Infraestructura de Riego y Drenaje
FTE FTO	5. Recursos Determinados.
RUBRO	18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones.
TIPO DE RECURSO	10 Sub Cuenta Participaciones BOI.
MONTO	S/. 48,000.00
CG/GGG	2.3 Bienes y Servicios

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, su ejecución por la modalidad de Administración Directa.



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

**Copia fiel del Original**

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000737 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 15 NOV 2012

ARTÍCULO QUINTO.-Transcribir, la presente resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



GOBIERNO REGIONAL - TUMBES

Prof. SEGUNDO R. MORENO PACHERRES  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



Copia fiel del Original

# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

## GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000737 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 15 NOV 2012

#### ANEXO 1

#### PRESUPUESTO ANALITICO

ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL DREN COLECTOR AMANCIO COMISION DE REGANTES LA TUNA  
DISTRITO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES

Presupuesto al 17/10/2012

2.3.1	BIENES	UNIDAD	CANT.	PREC.UNIT.	P. PARCIAL	2,248.49
2.3.1.3.1.1	Combustible y Carburantes					715.00
	Gasolina de 90 octanos	gln	50.00	14.30		715.00
2.3.1.5.1.2	Papeleeria en Gral. Utiles y Materiales de Oficina					625.21
	Toner	und	1.00	300.00		300.00
	Papel Bond A4	millar	5.00	26.00		130.00
	Goma grande	und	1.00	23.20		23.20
	Cinta Scotch	und	2.00	4.00		8.00
	Tableros	und	12.00	3.00		36.00
	Clips	caja	2.00	5.00		10.01
	Cuaderno de Obra	und	1.00	25.00		25.00
	Archivador de Palanca	und	6.00	10.50		63.00
	Perforador	und	1.00	30.00		30.00
2.3.1.99.11	Herramientas					908.28
	palas	und	10.00	25.00		250.05
	picos	und	10.00	30.00		300.05
	machetes	und	20.00	17.91		358.18
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS					45,751.51
2.3.2.7.11.99	Servicios					45,751.51
	Ingeniero Residente	mes	1.00	3,200.00		3,200.00
	Asistente de Campo	mes	1.00	1,200.00		1,200.00
	Asistente Administrativo	mes	1.00	1,400.00		1,400.00
	Cordinador	mes	1.00	1,200.00		1,200.00
	Secretaria	mes	1.00	1,200.00		1,200.00
	Peon	jornal	786.65	40.00		31,466.16
	Supervisión	global	1.00	2,028.72		2,028.72
	Liquidación de Actividad	global	1.00	1,000.00		1,000.00
	Fotocopias	global	5,000.00	0.10		500.00
	Elaboración de Expediente Técnico	global	1.00	2,556.63		2,556.63
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>						<b>48,000.00</b>